

## PARTICIPA

En este espacio encontrará información sobre los espacios, estrategias, métodos y acciones que la Alcaldía Municipal de Quibdó implementa para el cumplimiento de la política de participación ciudadana en la gestión pública, con el propósito de fortalecer la vinculación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, en las decisiones y acciones públicas, durante las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), a partir de lo establecido en la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1499 de 2017, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como los lineamientos y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este menú está compuesto por seis (6) secciones:

- a) Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas
- b) Planeación y presupuesto participativo
- c) Consulta pública por ciudadanía
- d) Colaboración e innovación abierta
- e) Rendición de Cuentas
- f) Control social.

Lo invitamos a conocer en qué consiste cada una de las secciones y cómo participar, haciendo clic sobre cada descripción que despliega el menú.